



RESOLUCIÓN No 0321
(Mayo cinco (05) de Dos Mil Diez (2010))

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

**EL SUSCRITO GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN
ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1289 DE 1994 Y 139
DE 1996, Y**

CONSIDERANDO:

Que con el fin de dar aplicación a los principios de objetividad y transparencia, propios de la Contratación Estatal, se hace necesario dar apertura al proceso de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado cuyo objeto es "la prestación del servicio de transmisión radial de información, publicidad y la asignación de un espacio semanal para programas de capacitación en salud"

Que El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de Tres Millones Trescientos Mil Pesos (\$3`300.000,00) m/cte para la contratación de la prestación del servicio de transmisión radial de información, publicidad y la asignación de un espacio semanal para programas de capacitación en salud, este valor se imputará al Rubro 2020 Adquisición de Servicios – Comunicaciones y Transporte – Publicidad y Propaganda del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2010, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 311 de Mayo 3 de 2010, expedido por el Jefe de Presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E.

Que los procedimientos de selección del oferente deben hacerse dentro de los principios de transparencia, publicidad e igualdad consagrados en la Constitución y la Ley.

Que los oferentes pueden consultar los términos de referencia en las instalaciones de la oficina de Secretaria de Gerencia de la Entidad y en la página web www.sanatoriocontratacion.gov.co

Que por lo anteriormente expuesto, el gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de contratación, cuyo objeto es "la prestación del servicio de transmisión radial de información, publicidad y la asignación de un espacio semanal para programas de capacitación en salud, durante el periodo comprendido entre el 12 de abril y el 31 de diciembre de 2010", a través de persona natural o jurídica, independiente, consorcio o unión temporal con capacidad para ejecutar el objeto de la contratación, según lo establecido en el estudio de oportunidad y conveniencia y/o en los términos de Referencia.

ARTICULO SEGUNDO: ADOPTAR los términos de referencia que para el efecto, se encuentra debidamente elaborados, así como el siguiente cronograma de actividades del proceso.



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO	5 de mayo de 2010	Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171261, página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Desde el 5 al 7 de mayo de 2010	Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171261, página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Desde el 5 al 7 de mayo de 2010, en el horario de 7:30 a 12:00 am y 1:30 a 4:00 pm	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Secretaría de Gerencia, (7) 7171246, Ext. 119
EVALUACIÓN DE OFERTAS	10 de Mayo de 2010	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Adquisiciones, Suministros e Inventarios, (7) 7171246 Ext 111
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	10 de Mayo de 2010	Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171261, página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
ADJUDICACIÓN	10 de Mayo de 2010	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Gerencia, (7) 7171261.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 al 12 de Mayo 2010.	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Gerencia, (7) 7171261.

ARTICULO TERCERO: Los documentos tales como estudios previos, términos de referencia, adendas, y demás documentos que forman parte del presente proceso contractual estarán disponibles en la Oficina de Secretaria de Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, Calle 3 No. 2 - 72, Telfax (7) 7171261.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR la publicación de los términos de referencia en la Cartelera oficial del Sanatorio de Contratación E.S.E, Calle 3 N° 2-72, Telefax (7) 7171261, página web www.sanatoriocontratacion.gov.co y así como en una emisora radial con radio de acción en la jurisdicción del Municipio de Contratación, a partir del día de hoy.

ARTICULO QUINTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2010.

JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E